




**DEPARTAMENTO DE COOPERACION, GESTION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
EXTERNOS/ MP**

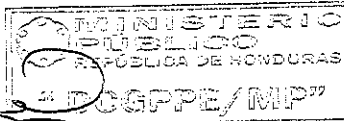
NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que en el mes de enero de 2020 se inició el proceso de compra mediante catalogo electrónico en plataforma de Honducompras del siguiente equipo.

- a. Computadoras de escritorio
- b. Laptops

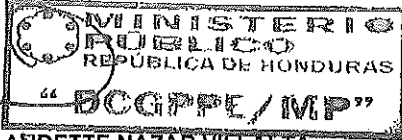
Para los fines del interesado, se firma el día 04 de febrero de 2020.


Eva Claudette Nazar Villalta
Jefe DCGPPE/MP



REPUBLICA DE HONDURAS
MINISTERIO PUBLICO
DEPARTAMENTO DE COOPERACION GESTION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EXTERNOS
AÑO 2020

No.	FECHA DE ORDEN DE COMPRA	NO. DE ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA HONDUCOMPRAS	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	15/1/2020	190-1-21-0031-2020	15/1/2020	125,258.00	JETSTEREO	7 computadoras de escritorio	Estas compras están en proceso, se está a la espera que el proveedor entregue el producto, una vez recibidos se procederá a realizar el pago correspondiente.
2	15/1/2020	190-1-21-0030-2020	15/1/2020	137,760.00	Comunicaciones Globales	5 computadoras laptop	
TOTAL LPS.				263,018.00			



LICENCIADA EVA CLAUDETTE NAZAR VILLALTA
JEFE DEL DCGPPE/MP

República de Honduras

**Orden de Compra No.
190-1-21-0031-2020**

**Ministerio Público
DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA**

15/01/2020

Proveedor: **JETSTEREO S.A DE C.V.**
Dirección: **edificio la paz avenida los proceres**

R.T.N.: **05019999400238**
Tel.: **2287-8440**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	7	Unidad	Equipos para Computación COMPUTADORA EJECUTIVA, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: 3 años Marca: DELL - Modelo: OPTIPLEX 3060SFF Impuesto Sobre Ventas	17,894.00	125,258.00 0.00	125,258.00
ciento veinticinco mil doscientos cincuenta y ocho con 00/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							125,258.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Silvia Lizeth Elvir Oficial
administrativo Ministerio Público Tel: 2221-4094

Aprobado

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
190-1-21-0030-2020

Ministerio Público
DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA

15/01/2020

Proveedor: Comunicaciones Globales S de R.L.
Dirección: Colonia Payaqui, Avenida Payaqui, casa 1618

R.T.N.: 08019999400580
Tel.: 2263-4444

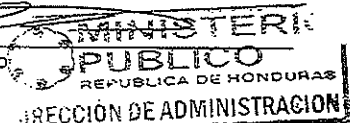
Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	5	Unidad	Equipos para Computación LAPTOP AVANZADA 13 PULGADAS, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: 3 años Marca: DELL - Modelo: Inspiron135000 Impuesto Sobre Ventas	27,552.00	137,760.00 0.00	137,760.00
Lps. ciento treinta y siete mil setecientos sesenta							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							137,760.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Silvia Lizeth Elvir Oficial
administrativo Ministerio Público Tel:
2221-4094

Aprobado:



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.